ADDENDA DEL CONTRATO Nº 04/2011 SUSCRIPTO ENTRE EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE FERNANDO DE LA MORA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA EMPRESA EL CASTILLO S.A.

LCO N° 01/2011 "Adquisición de Productos Alimenticios"

Entre la **Hospital Materno Infantil de Fernando de la Mora**, cito en Primera Junta Municipal y Cabo Talavera de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el **DR. RUBEN NARCISO ARCE CACERES**, con Cédula de Identidad N° **1.245.084**, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, la firma **EL CASTILLO S.A..**, RUC **80015104-6**, domiciliada en **Mercado de Abasto – Bloque "B" – Locales Nros. 04 y 05, Asunción**, Paraguay, representada para este acto por el **SR. EDGARDO E. GIL RODRIGUEZ**, con Cédula de Identidad N° **2.370.440**, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ALIMENTOS PARA PERSONAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DE LA ADDENDA

La presente **ADDENDA** tiene por objeto:

AMPLIAR EL MONTO HASTA UN 20%, del Contrato Nº 04/2011, firmada en fecha 21 de Marzo de 2011, considerando la necesidad del Hospital Materno Infantil de Fernando de la Mora; y visto la disponibilidad presupuestaria para el efecto; según el siguiente detalle:

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
51	50131702-013	Yogurt no dietetico (sabor frutilla, coco, durazno, vainilla)	Parmalat	Nacional	Unidad	Frasco de 140 ml.	100	1.380	138.000
69	50221001-004	Choclo o maíz dulce en conserva	Norte	Brasilera	Unidad	Latas de 200 Grs.	60	2.415	144.900
82	50192401-006	Durazno en conserva	Norte	Griego	Unidad	Latas de 500 ml.	100	6.325	632.500
TOTAL									**915.400**

Son Guaranies: Novecientos quince mil cuatrocientos.----------

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE ADDENDA.

Los documentos son los siguientes:

a. La Resolución de adjudicación V.M.S.P. Nº 150/2011 de fecha 15 de marzo de 2011, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, por la cual se adjudica la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 01/2011 "Adquisición de Productos Alimenticios", Destinado al Hospital Materno Infantil de Fernando de la Mora.
b. El presente Texto de la Addenda.-
c. El Contrato N° 04/2011 del 21 de marzo del corriente.
d. La Garantía de fiel cumplimiento de contrato, debidamente extendida.-

DR. RUBÉN N. ARCE CÁCERES
Director General
Hospital Mat. Inf. Fdo. de la Mora

CLAUSULA TERCERA: PROCEDIMIENTO DE LA ADDENDA

La presente addenda es el resultado del procedimiento de la Ampliación del Contrato de la Adjudicación de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 01/2011 para la Adquisición de Productos Alimenticios, **por Resolución V.M.S.P. Nº 875, de fecha 02 de setiembre del 2011.**

CLAUSULA CUARTA: CONDICIONES GENERALES.

Queda convenido que todas las CLÁUSULAS del Contrato Original no afectadas por la presente ADDENDA permanecen vigentes e invariables.-

EN FE DE LO CUAL, EL COMPRADOR Y EL PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de sus representantes, debidamente autorizados, firman la presente Addenda de Contrato, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los 9 (NUEVE) días del mes de setiembre del año dos mil once.----------

SR. EDGARDO E. GIL RODRIGUEZ
C.I. N° 2.370.440
REPRESENTANTE EL CASTILLO S.A.

DR. RUBEN NARCISO ARCE CACERES
C.I. Nº 1.245.084
DIRECTOR GENERAL H.M.I. FDO. DE LA MORA